



12 de abril de 2019

(19-2414)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 11 de abril de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Se comunica que por Resolución Conjunta N° 8/2019 de la Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria y de la Secretaría de Alimentos y Bioeconomía se aprueba el Proyecto de Resolución Conjunta de "Modificación del Código Alimentario Argentino - Capítulo XIV "Bebidas espirituosas, alcoholes, bebidas alcohólicas destiladas y licores (Resolución GMC N° 77/94)" (PV-2018-34642043-APN-DERA#ANMAT) notificada bajo signatura G/TBT/N/ARG/348.

Punto Focal de la República Argentina
Subsecretaría de Políticas de Mercado Interno
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067
E-mail: focalotc@produccion.gob.ar
Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php

<http://www.puntofocal.gov.ar/>

https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_2137_00_s.pdf
